

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 26 de mayo.

Diferentes veces hemos querido traer de las reformas que pudieran hacer en nuestras relaciones con el vecino Reino de Portugal para estrechar mas entre los pueblos que forman la Península Ibérica; pero causas superiores á nuestra voluntad, nos han hecho desistir de tan patriótico objeto. Hoy que vemos con gusto á la España abogar por alguna de las reformas que nosotros sostenemos, reproducimos con satisfacción el artículo que publicó en su número de ayer, con motivo de la discusión sobre la entrada de cereales de Castilla en el reino lusitano, llamando la atención de nuestros lectores sobre los dos últimos párrafos de dicho artículo.

Dice así: «Dos periódicos de Lisboa se hallan actualmente empeñados en una polémica, la cual despierta en nosotros un doble interés, tanto por el giro científico que han sabido dar á la cuestión de nuestros colegas portugueses como por la relación que el asunto que se discute tiene con uno de los elementos de prosperidad que constituyen principalmente la riqueza de España. La polémica á que aludimos versa sobre la libre introducción de cereales españoles en Portugal, y vemos con satisfacción que el diario que lleva hasta ahora la mejor parte en la contienda, es precisamente el que ahoga por la doctrina que venimos sustentando en nuestro periódico desde que vió la luz pública, ó sea por la libertad de comercio, racionalmente entendida, y adecuada á las condiciones industriales de cada país.

No habiendo terminado aun esta interesante controversia, y no hallándose por consiguiente agotadas las razones

que cada uno de los contendientes puede aducir en defensa de su doctrina, tampoco cuadra á nuestro propósito el reproducir en este artículo las que uno y otro llevan espuestas, y mucho menos tomar parte científicamente en una cuestión que, en principio, tenemos ya ventilada antes de ahora, y en la cual solo se trata de la aplicación de nuestras doctrinas. Pero al propio tiempo, ni debemos ni queremos prescindir de consignar la satisfacción que experimentamos al ver que va cundiendo la adopción de los saludables principios económicos que hemos procurado defender hasta donde alcanzan nuestras débiles fuerzas y al ver también abierto un debate, el cual puede ser altamente provechoso para toda la Península, si se sabe utilizar las buenas disposiciones en que se encuentran nuestros vecinos para prestar su asentimiento á una reforma que está tan en consonancia con la civilización y los intereses recíprocos de ambos países.

No se necesita hacer grandes esfuerzos para demostrar las ventajas que Portugal puede prometerse de la introducción de cereales españoles. Prescindiendo de que el sistema proteccionista es un sistema caduco, cuya ineficacia está mas que suficientemente probada por la experiencia, y contra el cual deponen los brillantes resultados de la reforma planteada en Inglaterra por Sir Roberto Peel, no puede desconocerse que aquella medida sería en sumo grado beneficiosa para la agricultura portuguesa, por cuanto tendría que ser consecuencia inmediata de ella el aumento y baratura de sus medios de producción, al paso que cobraría también nuevo impulso su comercio, en razón á que todo comercio vive y se acrecienta con la reciprocidad que, enlazando los negocios unos con otros hace que se fecunden y se multipliquen.

Y considerando esta misma reforma bajo el aspecto del interés que puede reportar á nuestro país hasta para asociarse á ella, y para desear y contribuir

eficazmente á su planteamiento, el tener en cuenta que la suerte de la agricultura española está esencialmente ligada al comercio exterior como lo están otros muchos intereses. Porque siendo, como es, todo el suelo de España apropiado para el cultivo de cereales y no siendo fácil que haya, por lo mismo, entre sus provincias un gran cambio de este producto, resulta un excedente que sería sin duda otro nuevo elemento de riqueza pudiendo llevar á los mercados extranjeros libre de toda traba, y sin que tuviese que arrostrar otro género de concurrencia, que el de la calidad de la especie.

Sería, pues, de desear, que aprovechando la coyuntura que nos ofrecen dos órganos autorizados de la prensa portuguesa, al debatir una cuestión igualmente útil para ambos países, y en la cual están respectivamente interesados, tomase el gobierno español la iniciativa, gestionando cerca del gabinete de las Necesidades para el planteamiento de una reforma á la que prestan su apoyo á las mejores doctrinas económicas y la cual no es de presumir que encuentre obstáculos en la opinión pública, si hemos de creer al periódico lusitano que combate victoriosamente en su defensa.

Estas gestiones podrían hacerse con el tiempo extensivas á establecer entre España y Portugal una asociación aduanera, análoga á la que desde hace algunos años, existe en los Estados alemanes produciendo cada día resultados mas satisfactorios, no solamente para su prosperidad mercantil, sino también en beneficio de la armonía y de la moralización de los asociados. La grande extensión de la frontera que separa nuestro territorio del territorio portugués: el crecido número de hombres que una y otra nación tienen que destinar para cubrir aquella línea, y las dificultades que por medio de la asociación se opondrían al contrabando que actualmente es punto menos inevitable, así en una como en otra frontera, son

motivos mas que suficientes para que las dos naciones se presten gustosas á un arreglo que á una y otra les estaría bien, y el cual las uniría, además con un nuevo vínculo de fraternidad, que haría mas íntimas las relaciones que en el día las estrechan.

Cuanto esfuerzos se hagan para la consecución de los dos importantes proyectos que quedan enunciados, cuanto se hagan asimismo por abrir vías de comunicación que enlacen mas y mas á dos pueblos que por su situación, por su índole y hasta por sus tradiciones se hallan destinados á vivir estrechamente unidos, serán esfuerzos plausibles, como lo son todos los que tienden á promover el bien en general. El gobierno bajo cuyos auspicios se llevarán á cabo reformas y proyectos de esta naturaleza, no podría menos de granjearse la gratitud de sus administrados, al propio tiempo que hacerse acreedor á la gloria de que son dignos los que siembran para su patria una simiente de prosperidad, cuyos frutos, no por menos inmediatos que los de la política, son menos ópimos y lisonjeros.»

Idem 30.

Desearíamos que los partidarios del aislamiento y de las prohibiciones respecto al tráfico no cerrasen los ojos sobre la noticia dada por el *Mercantil* de Valencia, de que los fabricantes de tejidos de seda en dicha ciudad iban á celebrar una reunión, en que se trata de dirigir al gobierno una solicitud implorando la libre introducción de la seda extranjera, por este solo año, como el único medio de dar ocupación al gran número de operarios que en varias provincias de España libran su subsistencia en esta industria.

Por supuesto, que cuando los promovedores de la reunión de fabricantes, dicen por este solo año, será porque cuentan con la seguridad de que la Providencia no volverá á atribular á los cosecheros de seda en nuestra patria con la

Bienvenida empero seas,  
Que, loores mil por los vientos,  
Repetirán los concetos  
De algun acorde laud.

Que hay aqui para tu genio  
Vario matiz en las flores,  
Y hallarás bellos colores  
En esta concha del mar;  
Pues, tu pincel delicado,  
Merece grata acogida,  
De la sombra de Mesquida,  
De la Escuela balear.

Que la ternura celeste  
Tú difundes, cual Murillo,  
Ya en tu método sencillo,  
Ya en tu mística unción,  
Y al agitarse tu mente,  
Con tu pincel y paleta:  
Eres artista poeta,  
De fecunda inspiración,

¡Que de entusiasmo en las alas:  
En tus pinturas imprimes  
Mil pensamientos sublimes:  
Que vida les da tu afán!  
¡Dime por ende si entonces  
Imitadora de Apelas,  
Son divinos los pinceles  
Que tales bellezas dan?

¡Si el genio de la pintura  
Tu mano rauda conduce,  
Que maravillas produce  
Con esquisito primor?  
Ya bien cuando allí bosquejas  
Vaga luz de una mañana,  
O al reproducir temprana  
En el invierno una flor.

Que entonces allí dominas  
La varia naturaleza,  
Pues no es tanta su belleza  
Cuanta difundes así.  
Que al observar reanimado,

Sútil lienzo por tu mano,  
De Velazquez ó Ticiano,  
Alzase la sombra allí.

Yergue pues tu frente al cielo  
Y adelanta en tu destino,  
Que el grande pintor de Urbino  
Tu director es quizá;  
Y no abandones la estrella,  
Que te ha marcado la gloria  
Y así tu nombre en la historia,  
Eterna página habrá.

Síguela con fé de artista,  
Y una guirnalda escogida  
Radiará en tu sien ceñida  
Cabe azulado docel;  
Que en el mundo de la fama,  
A dó remontas tu vuelo  
Se prepara allí, en el cielo,  
Para tu frente un laurel.

Palma.

## FOLLETIN.

### Á UNA ARTISTA.

D. F. E. Y B.

Si en las risueñas comarcas,  
De inmenso mar circundadas,  
Otro tiempo afortunadas  
Tu sol primero brilló;  
Si el alto pico de Teyde  
Que contra el cielo se encona,  
Tuvo fuegos por corona,  
Que tu cuna iluminó:

Ya de aquel suelo á este clima  
Eres, cual flor trasplantada;  
Alma de artista bajada  
Al mundo de ingratitude,

pérdida de su rica producción.

En opuesto concepto, harían mal en no generalizar algún tanto su demanda, por que al fin menos pernicioso que una prohibición absoluta es otra relativa que puede cesar á medida que una escala gradual de precios determina la necesidad de buscar ayuda en los mercados extranjeros.

Más como quiera que sea esto, lamentamos que tan tristes sucesos como la pérdida de una cosecha hayan de venir con sobrada frecuencia á desilusionar á esos miopes de buena fé que creen todavía que, en el actual desarrollo de nuestras complejas necesidades, cada pueblo puede bastarse á sí mismo y prescindir y aislarse de los demás pueblos. Error funesto, que no por contraerse en la mente de algunos á los fastos económicos, deja de ser el que en primera escala dá pábulo al ficticio antagonismo de las naciones y retarda el día en que lo que un tiempo pudo reputarse de utopía sea un hecho real y consumado.

La naturaleza misma, con sus imprevistas combinaciones, nos da enseñanza que no hubiera despreciarse. Las grandes crisis mercantiles, las inminentes alteraciones en los precios de los artículos de comercio, que si pueden en alguna ocasión labrar una fortuna, abaten en cambio otras infinitas y arruinan á veces industrias enteras, desaparecen con la libertad del tráfico, que lleva los productos allí donde el consumo los requiere y mantiene casi uniformes los valores en que se fundan los cálculos de especulación regular y permanente y de casi segura utilidad del industrial.

La prohibición es la causa directa del desnivel en los precios, del desnivel en las existencias de todo género de productos en relación al consumo. Siendo como debe suponerse que son recíprocas las trabas á la introducción, y es seguro, que poco tiempo se mantendrán en unos puntos cuando en otros van desapareciendo, — la abundancia misma de las cosechas llega á ser una desgracia local, como en más de una ocasión pudimos por desdicha advertir en nuestra propia casa. ¿Y hay nada más absurdo ni espectáculo más repugnante que el de dos pueblos casi limitrofes, muriendo el uno de hambre y el otro de ahito, todo por obedecer á la ley de las preocupaciones, de la suspicacia y del interés privilegiado y mal entendido del menor número?

Felizmente la hora ha sonado para los errores económicos á aque el mundo debe en tanta copia sus tribulaciones pasadas y presentes. Cada día viene una nueva experiencia á probar, los exactos principios de la ciencia. Y no podía ser de otra manera; el progreso humano, fundado en el principio de justicia, no es una palabra vana; su incesante realización está al alcance de todo el mundo.

(Tribuno.)

No es nuestro ánimo profundizar una materia más que ninguna otra ocasionada á contratiempos periódicos, pero tampoco creeríamos haber satisfecho el más óbvio de nuestros deberes si en vista de los ascensos de segundos comandantes á primeros decretados recientemente por el ministerio de la Guerra, dejásemos de recordar la perentoria necesidad de una severa ley de ascensos al par que manifestamos nuestra extrañeza ante el hecho de que la publicidad de disposiciones tan trascendentales para el país, cualquiera que sea el punto de vista bajo que se las considere, quede limitada al *Boletín* particular de un ministerio. Estas pro-

mociones por clases recargan el presupuesto lo bastante para que merezcan la pena de anunciarse en el periódico oficial del gobierno, en el que, y no en publicaciones de índole especial, acude el público á enterarse de las innovaciones introducidas en todos los servicios.

Por lo demás, inútil sería que consignásemos lo que está escrito en la conciencia de todo el mundo. En la carrera militar como en las civiles la prodigalidad de ascensos ha salvado los límites de la conveniencia, y esta exigía que al menos mientras los destinos necesarios no se equilibrasen con los candidatos, se procediese con suma parsimonia en los arreglos y propuestos. Hallábase, como se hallan todas las clases sobrecargadas de oficiales de reemplazo, es decir, excedentes, la sana razón no puede admitir esas nuevas promociones que vienen á aumentar el número de los sobrantes en cada grado y á exagerar visiblemente el presupuesto y menos, podría encontrar motivos con que justificar ó cohonestar medidas idénticas á la que nos inspira estos renglones.

Uno de nuestros colegas computaba días pasados de esta manera el aumento que habrá de producir en los gastos de guerra la real orden aludida.

1.º El sueldo de treinta primeros comandantes de reemplazo, más la diferencia en otros treinta de segundos á primeros.

2.º Ascendiendo treinta capitanes á segundos comandantes, y reemplazándose las vacantes de aquéllos por mitad al reemplazo y al ascenso, resultarán de aumento al presupuesto de sueldos el de quince capitanes de reemplazo, más la diferencia que hay en el capitán al de segundo comandante en dicha situación en quince individuos.

3.º Las treinta vacantes de capitanes se llenará también, dando quince al ascenso; resultan pues de aumento quince sueldos de capitanes de reemplazo, más las quince diferencias del de teniente al de capitán en la misma situación.

4.º Las vacantes de tenientes, si es que los hay en el cuadro de reemplazo producirán en este una entrada de treinta individuos y una salida de quince. Aumentan pues, la nueva promoción quince sueldos de tenientes de reemplazo y quince diferencias del de subteniente á teniente.

Idem 31.

Cuando todos los periódicos de Madrid, y aun algunos de provincia, han publicado los detalles del escandaloso suceso que ha tenido lugar recientemente en las aguas de Alhucemas con el buque que llevaba la correspondencia á nuestros puntos del litoral de Africa, y cuando creíamos que se habrían dictado ya las órdenes para que algunos de nuestros vapores llevaran tropas para castigar la audacia de los moros, salimos con que ni el gobierno sabe oficialmente una palabra de lo que ha ocurrido con el jabeque *Cármen*, ni mucho menos que se haya providenciado lo conveniente para proporcionar al país un justo y eficaz desagravio. Esto nos dice la *Correspondencia autógrafa* de anteayer refiriéndose á informes que supone auténticos.

Se tienen ideas tan extrañas en los hombres que nos vienen dominando desde hace algunos años acerca de nuestros deberes internacionales, que á la vez que se alborotaban en 1842 suponiendo calumniosamente que el gobierno progresista no procuraba por el pabellón español, oímos en el Congreso

hace poco tiempo á un señor ministro moderado, al tratarse de Melilla, que no había que hacer caso de los moros, que era gente perdida, con la que jamás se podría adelantar nada, y que no merecían que España se ocupara de tan despreciable canalla.

No opinaron así los ingleses en 1852, quienes al saber que había sido asaltado y tomado un bergantín mercante de su nación, tardaron poco en presentarse con algunos buques de guerra por las aguas de Melilla, resueltos á castigar aquel acto pirático; no dieron los moros tiempo para que la amenaza se cumpliera; con mucha mansedumbre buscaron la mediación del gobernador español de aquella plaza y se obligaron á entregar una suma que compensara al capitán del buque mercante la pérdida que había experimentado.

Un solo abanicazo bastó en 1828 para que la Francia, ofendida en la persona de su cónsul, preparase una grande expedición con lo que empezó en 1830 á conquistar un país bárbaro que hoy ha convertido en provincias productivas para la metrópoli. La protección que más tarde dispensó el emperador de Marruecos á Abdel-Kader estuvo á pique de costarle el imperio, si después de la batalla de Isli y del bombardeo de Tanger, aquel soberano no se hubiera sometido á las condiciones que quiso imponerle el mariscal Bugeau; sin embargo, esto no obstó para que la Francia fuera extendiendo los límites de aquel territorio, y lo mismo bajo el reinado de la monarquía constitucional, que bajo el de la república ó el del imperio, el pensamiento de ensanche y de dominación ha sido llevado adelante por todos hasta un punto que ni los mismos franceses llegaron nunca á pensar.

Contrayéndonos ahora á España, ¿qué utilidad nos reportan las plazas fuertes que poseemos en el litoral de Africa? Ninguna; antes por el contrario, su conservación exige anualmente desembolsos considerables en metálico y una pérdida constante de hombres, por el estado permanente de guerra en que algunas se encuentran con los moros fronterizos. Mentira parece que de tantos gobiernos como hemos visto sucederse en el país no se le haya ocurrido á uno pensar seriamente en sacar alguna utilidad de aquellos puntos convertidos únicamente en presidios; aquí se oye con la mayor impasibilidad el insulto continuo que los bárbaros del Riff dirigen á la nación y jamás se ha encontrado la ocasión de escarmentarlos. Hay más, en 1844 uno de nuestros agentes consulares de Tanger fué asesinado bárbaramente, y cuando se creyó que había llegado el momento de hacer nosotros en el litoral del imperio de Marruecos lo que los franceses sin tanto motivo habían puesto en ejecución en el de Argel, nos contentamos con una simple satisfacción y con la pequeña indemnización de ciertos gastos. Perdimos entonces la ocasión justa de estender nuestro poder por la costa oriental de Marruecos y de empezar á hacer algo grande y digno de una nación bien gobernada.

En el día permitimos, con escándalo de la Europa, que se repitan las piraterías del siglo XVI en el Mediterráneo, sin que jamás en desagravio de tanto ultraje se haya pensado en tomar una actitud resuelta y conveniente para nuestro futuro poder y en beneficio de la civilización. En España en muy común la opinión que por algún tiempo prevaleció entre los franceses, de que

no compensaban de ninguna manera los sacrificios de una conquista en Africa con la adquisición de los terrenos más ó menos estensos; esto mismo hemos oído al conde de Miraflores en el Congreso de diputados, siendo S. E. ministro de Estado; pero lo absurdo de semejante teoría lo demuestra la conducta que han seguido los conquistadores franceses, que muy pronto confesaron su error y vieron el porvenir que se abría á su comercio y á la agricultura en aquella tierra habitada por tribus bárbaras.

Mucho se ha escrito en España, ya en periódicos, ya en libros, acerca de la utilidad de no dejar circunscrita nuestra dominación en Africa á solo el alcance del cañón de aquellas fortificaciones; contando con bases como la de Ceuta, Melilla, el Peñón, las Chafarinas y otros puntos, se ha opinado, y nosotros creemos lo mismo, que se debiera ir paulatinamente adquiriendo territorio, sino en tan grande escala como los franceses, al menos en la conveniente para entrar en relaciones con el país y abrir con el imperio de Marruecos tratos de comercio á que nos brinda, por un lado la posición de Ceuta, y por otro la de las Chafarinas, en la desembocadura de un río que corre una gran parte de aquel territorio no distante de la corte del Sultán.

Si la Francia ó la Inglaterra se hallasen en nuestra posición otra cosa bien diferente habrían hecho; á bien seguro que no quedarían impunes los ultrajes que nosotros dejamos pasar con una mansedumbre evangélica, ni los bárbaros africanos saldrían á tomarnos barcos ni á tener en constante hostilidad á Melilla, sin que pronto se hubieran arrepentido de su perfidia.

Reciente el acto pirático del buque correo de Alhucemas, veremos lo que el gobierno hace cuando le llegue el parte, en desagravio de nuestro pabellón; desde luego nos prometemos poco ó nada, porque ocupada la atención de los ministros en cosas de otra índole, la encuentran mal dispuesta para estas, que por estar tan lejos y habiendo en el gobierno una idea tan errada de ellas, se echan al olvido muy prontamente con mengua de la dignidad y del decoro del país.

(Tribuno.)

Por fin el *Heraldo* ha despertado de su letargo y profundo sueño, y ha levantado el hacha de hierro de su lógica para romper de un solo golpe todas las armas que hasta ahora se han esgrimido, que se esgrimen en la actualidad y que pueden esgrimirse en lo venidero contra la sabia y regeneradora administración presente.

Por fin el *Heraldo* ha abandonado su sistema de reserva y se ha dignado desenvolver ante nuestros ojos el deseado programa de este gabinete, estableciendo al mismo tiempo ciertos principios fundamentales, que no están escritos en el código de 1845 ni en ningún código del mundo, que no se leen en el credo de ninguno de nuestros partidos políticos, antiguos ni modernos, y que niegan y echan por tierra eternas verdades consagradas por la razón, por la ciencia y por la historia.

Empieza nuestro colega advirtiéndolo que todas las quejas y todas las acusaciones formuladas por la oposición se fundan exclusivamente en que este ministerio ha hecho gala de despreciar los preceptos legales y de proibir los principios admitidos. Hé ahí, exclama, el único origen, la única causa de tantos ata-

ques virulentos, de tantas censuras amargas. Ni mas ni menos. Tiene razon el *Heraldo*. Hé ahí el único fundamento de todos los clamores de la oposicion. Y á fé que el simple desprecio de los preceptos legales y la mera proscripcion de los principios admitidos no valian la pena de hacer tanto ruido y de levantar tal polvareda.

Pero no se crea que no admite justificacion esa levísima falta del ministerio. El *Heraldo*, que está dedicado al examen de otras cuestiones menos fútiles no tiene reparo en descender á ocuparse de ese insignificante detalle. En su desinteresado propósito de hacer justicia á los actuales gobernantes no consentirá que aparezca empañada su gloria con la mas pequeña mancha, ni aun siquiera con el imperceptible honor de haber despreciado los preceptos legales y proscrito los principios admitidos. Esta tarea la desempeña fácilmente, sin poner en tortura su ingenio, sin servirse de sofismas: solamente con presentar los siguientes dogmas de su derecho público.

Primer dogma de el *Heraldo*. *Lo que puede pedirse á un gobierno cuando hay quien se entretiene en asediarse con dificultades y obstáculos, es que los salve y que los salve como quiera, aunque tenga que pasar por encima de algun principio.*

Segundo dogma de el *Heraldo*. *Las leyes se han hecho para tiempos normales y no para circunstancias críticas.*

Tercer dogma de el *Heraldo*. *Cuando la cárcel se quema, los presos salen por la ventana.*

Ahí teneis anonadadas, confundidas, aniquiladas, pulverizadas á las oposiciones. ¿Qué replican ahora? ¿qué replicarán sobre todo al axioma, que es como decia muy bien el *Heraldo*, una proscripcion natural que habla lo mismo á los individuos que á los gobiernos, una fórmula del derecho de defensa, una síntesis del derecho natural que convierte en acciones lícitas lo que el vulgo llama crímenes? ¡Desdichadas oposiciones!

¿Es cierto que el gabinete se vio asediado con dificultades y obstáculos? esto es tan claro como la luz; por consiguiente obró bien en salvarlos como quiso y en pasar por encima de los principios.

¿Es cierto que las presentes circunstancias son críticas? esto nadie lo niega, por lo tanto el gobierno ha estado en su lugar prescindiendo de las leyes.

¿Es cierto que la cárcel, es decir la nacion se quema? esto nadie lo pone en duda: luego los presos que ya se sabe que son han hecho bien en salir por la ventana, esto es, por la dictadura.

Confesamos francamente que nada nos ocurre que contestar á estas razones, asi como al *Heraldo* no se le ocurriria nada que responder á un nuevo Cromwel ó á un nuevo Robespierre cuando se sirviesen de esos mismos argumentos para justificar su política.

Una sola observacion nos vamos á permitir, pero en voz muy baja para que nadie nos oiga mas que el *Heraldo*. Digase enhorabuena que las oposiciones tienen la culpa de todo lo malo que hoy sucede, lo cual no es poco, vista de la peste que azota á las provincias gallegas, y hasta de la carestia del pan, que, entre paréntesis sea dicho, se sostienen sin saber por qué apesar de favorecernos el cielo con una buena cosecha. Pero hablemos ingenuamente, la hipocresía tienen tambien la cul-

pa las oposiciones de que no se respeta la inamovilidad judicial, de que los méritos y los servicios sean postergados en la distribucion de los empleos, de que las obras públicas se concedan sin licitacion, de que se hayan empezado á restablecer las órdenes monásticas, y de que se imponga al pais una contribucion extraordinaria de ciento ochenta millones.

Esperamos la respuesta del *Heraldo*. (Nacion.)

## PALMA.

### Gacetilla local.

PREGUNTA.—¿Se quisiera saber si en las noches en que la luna está de turno, deben suprimirse las señales que la *Compilacion municipal* previene se pongan en los parages públicos, cuando hay estorbos que impiden el tránsito?

BUENA LECCION.—Se nos ha referido, y no es broma, que anteayer, en una de las calles mas concurridas de esta poblacion, una señora dejó caer el mas solemne y acertado bofetón que nunca mano de muger aplicara sobre mejilla de hombre. ¿Y eso, se nos preguntará? Porque el hombre tuvo la singular avilantez de correr tras dicha señora, que acababa de salir de su tienda, y descaradamente decirla: que algo se le habia apegado, cuando su visita. Bien podeis pensar que la injustamente calumniada no oiria, con cachaza tanta insolencia, no sufriria públicamente este insulto? En efecto, resintióse de tal modo su amor propio, que éste le impulsó hasta el extremo de dar, en el acto, la significativa contestacion, arriba expresada, y que por mucho tiempo, no lo dudamos, tendrá presente la imprudencia del desconfiado prójimo.

### Gacetilla comercial.

Los trigos continúan paralizados aguardando la nueva cosecha en que se cree bajará; los precios actuales siguen de 17 á 18 pesetas segun clase.

Las habas se han vendido de 11 1/4 á 11 1/2 y para entregar de la nueva cosecha se han hecho contratos á 10 pesetas cuartera.

El aceite sin operaciones de consideracion de 20 sueldos á 20 sueldos 6 d.

Jabon duro no se ha realizado hace dias y no tiene precio fijo, solo puede anotarse de 8 libras 8 sueldos á 8 libras 10 sueldos con vendedores á este precio.

Aguardiente 19º Holanda á 5 libras 5 sueldos. Espíritu de 35º jerezana sin casco á 126 duros con vendedores á este precio.

### CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

### SAN ONOFRE ERMITAÑO.

Nació en tierra de Egipto y vivió algun tiempo monge en el monasterio Eri-

cio en Tebas. Habiendo oido decir que á ejemplo del profeta Elias y san Juan Bautista era cosa mas perfecta vivir en el desierto y apartado de los hombres, salió del monasterio y se entró en él, en cuya soledad vivió 70 años. Fué varon santísimo y de rara penitencia y mortificacion; anduvo cubierto todo de su propio pelo, y de unas hojas de árboles, y habiendo encontrado en el mismo desierto á san Pafnucio le encargó su entierro, dando luego su espíritu á Dios á los 12 de junio de 280.

### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	17 grad.	28 p.	1 78 grad.
Hoy. { 7 de la m.	14	28	2 78
{ 12 del dia.	19	28	2 76

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .... 4 hs. 32 ms.  
Pótese.... á las .... 7 " 28 "  
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
Las 11 hs. 59 ms. 15 s.

## AVISOS OFICIALES.

### JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA provincia de Mallorca.

Por disposicion de este juzgado de marina queda señalado el dia catorce del que rigé á las diez de su mañana para la venta en pública subasta de una casa botiga y algorfa con un pequeño jardincito en el término de esta capital en la falda del castillo de Bellver é inmediatas á la casa denominada *can Tomas* tenida en aladio de S. M. á merced de laudemio. Tendrá lugar dicho aeto en los estrados del mismo juzgado establecido en la plazuela del Banco del aceite y se celebrará con sujecion al plan de condiciones que se halla de manifiesto en esta escribania de marina y en poder del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Palma 10 de junio de 1854.—Por indisposicion del escribano de marina.—Pedro José Bonet notario.

### COMISION PROVINCIAL

de instruccion primaria de las Baleares.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 10 del reglamento de 18 de junio de 1850, esta comision ha señalado el dia 10 de julio próximo para dar principio á los exámenes ordinarios de maestros elementales de instruccion primaria.

Concluidos tendrán lugar los de maestras.

Los aspirantes deberán presentarse con tres dias de anticipacion y con los documentos correspondientes. Palma 10 de junio de 1854.—El presidente.—Felipe Paigdorfila.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 15 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, el miércoles 14 á las cuatro de la tarde para Iviza, y el jueves 15 á las once de la mañana para Barcelona. Palma 11 junio de 1854.—T. Zaforteza.



### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.  
De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Carlos de la Iglesia, en lastre.  
De Villanueva en dos dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolome Pieras, con vino.  
De Iviza en un dia javeque San Juan, pat. Juan Torres, con 15 pas., sal y balija.  
De Mahon en 2 dias laud Catalina, de 19 ton., pat. Antonio Felani, con 7 pas. y patatas.

### Idem despachadas.

Dia 9.  
Para Cartagena falucho G. C. de 2.ª clase Iluro, al mando del piloto D. Honorato Sureda.  
Para id. escampavia G. C. Atrevida, al mando del patron Tomas Grau.  
Para id. id. id. Pez, al mando del patron Jose Grau.  
Dia 10.  
Para Iviza laud San Jose, de 16 ton., pat. Miguel Moll, en lastre.  
Para Santa Pola laud Andraiz, de 29 ton., pat. Francisco Tous, con 2 p., cacao y efectos.  
Para Mahon javeque S. Antonio, de 13 ton., pat. Rafael Ribas, con 50 pas., tablonos y esf.

## AVISOS

### Se desea encontrar una

nodriza de buenas circunstancias, que viva en esta ciudad y que quisiera criar en su casa. En esta imprenta darán razon.

### Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opúsculo que para uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 reales el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico, que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 de mayo de 1852. —Fernando Ferran.

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 33 pasajeros.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Circular mandando se facilite por el tribunal Supremo y Audiencias á D. Vicente Hernandez de la Rúa, bajo recibo y por espacio de un mes, los expedientes pleitos ó causas que esten fenecidos, al objeto de sacar las notas y extracto que estime convenientes é insertarlos en el *Boletin* de jurisprudencia y administracion, de que es director.

Real órden acompañando la instruccion que deberá observarse para la licitacion anual de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial y sus recargos.

Real decreto concediendo al ministro

de Hacienda un crédito de 2.575,000 reales por suplemento á la seccion 15ª, cap. 6º, art. 3º del presupuesto de 1853.

Real orden autorizando la constitucion de la compañía general de seguros mútuos contra la mortalidad de los ganados caballar, mular y vacuno, titulada *La Previsora*.

Convenio para el arreglo de las relaciones judiciales entre España y los Dos Sicilias.

**ESPAÑA.**

MADRID 1º de junio.

Con fecha 10 del actual, escriben de Washington al *Morning Chronicle* anunciando que el presidente Pierce debe remitir en breve al congreso de los Estados-Unidos un mensaje muy guerrero, pues aspira á hacer notable su administracion por medio de la adquisicion de la isla de Cuba.

Con este motivo reproducimos las siguientes graves palabras del *New-York Herald*:

«Las instrucciones primitivas de Mr. Soulé consistian en comunicar al gobierno español que los Estados-Unidos no sufririan bajo ningun pretexto la intervencion de otras potencias en las cuestiones que pudieran suscitarse respecto de Cuba; y ademas, que esta isla jamás podría estar bajo la proteccion de ninguna potencia que no fuese la España.

Se ha encargado tambien á los señores Buchanan y Mason que den cuenta de esta determinacion á los gobiernos de Inglaterra y de Francia.

La *Union*, órgano de la administracion, contiene un artículo muy significativo: dice que si la España no concede una satisfaccion por el embargo del *Black Warrior*, será inmediatamente bloqueada la isla de Cuba.

Esto es lo mismo que han dicho ya otros corresponsales. Pero lo mas importante que en este asunto nos ha traído el correo de ayer, es la declaracion que ha hecho en su número del 25 el *Morning-Post*, diario de intimas relaciones con el gabinete británico.

Este periódico, haciéndose cargo de los rumores esparcidos por las correspondencias anglo-americanas, califica de absurdo y de imposible realizacion el anunciado bloqueo de las costas de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y declaran que la Francia y la Inglaterra están dispuestas á sostener á la España en la conservacion de sus Antillas.

(Tribuno.)

Idem 6.

Segun el *Boletín del cólera* núm. 13, el 30 de mayo no fueron invadidos en toda la provincia de Pontevedra mas que 11 individuos, sin que hubiera ocurrido en el lazareto de San Simon ninguna novedad. El mismo *Boletín* dice que el cólera continúa en Valenzá y que ciertas especies que se quisieron extender por algunos en Galicia se oyeron tambien en Portugal, como no podía menos, y el respetable Subdelegado de Sanidad, el señor Almeida, tuvo que huir de la ira del populacho.

El 2 del actual fondeó en el puerto de Cádiz la corbeta de guerra «Villa de Bilbao», á cuyo bordo venia el gefe de la escuadra española del Mediterráneo, señor Rubalcaba. Es probable que del 3 al 4 haya llegado al mismo puerto toda la escuadra, pues el vapor «Castilla» habia salido para Algeciras con el obje-

to de remolcar los buques de la division en el Estrecho.

Segun las últimas noticias oficiales, la enfermedad que ha desolado por tantos dias la provincia de Pontevedra, apenas existe ya. Quedan poquísimos enfermos y no hay casos nuevos.

**Noticias estrangeras.**

El *Globe* contiene los siguientes pormenores sobre el bombardeo de Hango: «En la tarde del 22, el *Dragon*, capitán Wilcox, recibió la orden de tomar posicion cerca de una isla donde de antemano se habia colocado una boya. Esta posicion flanqueaba el puente principal llamado Gustavus Svard, y solamente dos cañones de los que habia en las murallas podian dañar al *Dragon*, cuyo buque recibió del almirante la orden de romper el fuego, al cual contestó el fuerte.—El fuego entre el *Dragon* y la fortaleza duró seis horas y media. Varias bombas lanzadas por el *Dragon* rebotaron en el centro del fuerte, debiendo causar mucho daño al enemigo. Una de las troneras fue demolida por dos bombas. De una y otra parte continuaba tirándose, pero lentamente.—Durante el dia, la *Magicienne* recibió orden de ir á tomar posicion al otro lado de la isla menor; este buque recibió un vigoroso fuego contra una de las baterias cubiertas de la parte de tierra, arrojando varias bombas. La bateria contestó por medio de bombas tambien: pero la *Magicienne* estaba fuera de tiro. El *Basilik* se unió á los citados buques. Durante este tiempo, el *Hecla* distraia el fuerte Gustavo Adolfo.—Muchas de sus balas y bombas fueron arrojadas con un acierto admirable, sin que los proyectiles del fuerte alcanzasen hasta el buque.—El *Hecla* conservó su posicion toda la noche; los demas buques fueron llamados á las cuatro y media. Los cañones de los fuertes apuntaban mal. El *Dragon* es el único buque que ha recibido tres ó cuatro balas, causándole la pérdida de un hombre muerto y otro herido.»

El *Monitor del Ejército* contiene lo que sigue: «Algunos periódicos trazan el plan de las operaciones acordadas entre los generales y almirantes de los ejércitos aliados de tierra y mar, y señalan á cada uno el puesto que debe ocupar. Dudamos mucho de la exactitud de las noticias recibidas sobre el particular, pues semejantes decisiones permanecen ordinariamente secretas, y solamente por los hechos que se suceden suelen llegar á conocimiento del público.—Lo único que puede asegurarse de los movimientos ejecutados, es que la posicion de las tropas rusas tiene bastante intranquilo al general que las manda, y que estamos en vísperas de acontecimientos importantes.»

*Bucharest* 31 de mayo.—Se ha dado una accion en Brankoweni cerca de Craiowa, en la cual los rusos despues de haber perdido 500 hombres tuvieron que batirse en retirada.

La plaza de Silistria puede aun sostenerse unos quince dias.

*Pera* 25 de mayo.—Se ha dado orden á las autoridades otomanas de la Albania para recibir las tropas austriacas. La puerta no tomará ninguna medida contra la Grecia.

—Se acaba de recibir por el telégrafo de Viena, la siguiente noticia:

El 29 de mayo los rusos dieron un

nuevo ataque á Silistria que fué victoriosamente rechazado por la guarnicion.

Escriben de Viddin. El agente consular de Rusia en Orsowa, ha abandonado la ciudad con todo el personal y material de su cancillería.

—Hé ahí las últimas noticias del teatro de la guerra:

*Viena* 31 de mayo.—Las noticias del teatro de la guerra que acabamos de recibir alcanzan al 27 de mayo. En aquella fecha nadie pensaba aun con la rendicion de Silistria; muy al contrario. Musá-Baja tomaba todas las medidas para oponer una enérgica resistencia á los rusos. Todas las ventajas que estos han obtenido hasta ahora consisten en la toma de un bastion de un fuerte avanzado, y deben tomar aun todos los demas fuertes antes de poder atacar á la plaza.

La crecida del danubio ha sido una circuntancia muy favorable para los turcos. Muchas minas que los rusos empezaban á construir han sido destruidas por dicha crecida, y una parte de las tropas empleadas en el sitio se han visto obligadas á retirarse á la orilla izquierda. El puente de Kalarasch ha sufrido mucho, y despues de la retirada de las aguas el terreno quedará pantanoso y se pasará mucho tiempo antes no se podrán hacer operaciones por aquella parte. Por la parte de tierra Silistria se halla cerrada y bombardeada. Segun las últimas noticias de Silistria del 29 de mayo, la plaza se defendia. Se sabia que fuerzas considerables bajo las órdenes de Omer-Bajá avanzaban, y no se dudaba que los rusos se verian obligados á retirarse. Las noticias de Tarna anoncian que en el mar Negro se hacian preparativos para desembarcar tropas en Crimea.

—Acabamos de saber por via extraordinaria que Omer-Bajá avanza en dos columnas hácia Silistria con todo el ejército de los Balkanes, fuerte de 90 mil hombres. Omer-Bajá salió de Schumla el 26 para dirigirse con el ejército hácia Silistria. Se cree que dentro poco habrá una gran batalla entre turcos y rusos.

—El mariscal Principe Paskiewitch se halla todavia enfermo en Kalarasch.

—En Schumla se hacen preparativos para recibir tropas auxiliares circasianas. Estas tropas forman dos regimientos que van desembarcados en Varna con vapores ingleses.

Escriben de Gallipoli el 25 de mayo: Las tropas francesas se estan embarcando para Varna y en Constantinopla hacian lo mismo las tropas inglesas para el mismo destino. Los soldados estaban muy alegres, porque sabian que dentro poco se hallarian en presencia de los rusos.

—S. A. imperial el príncipe Napoleon ha llegado á Gallipoli para ponerse al frente de su division. Al despedirse de S. M. el Soltan, este se quitó la placa de diamantes que llevaba y la colocó en el pecho del príncipe. Al mismo tiempo el Soltan le regaló tres magníficos caballos ricamente enjaezados.

—Una carta particular de las orillas del mar Negro fecha de 17 dice que corrian rumores de que las tropas rusas que habian evacuado los fuertes de Tonaps, Anakria, y otros dos puntos de la corte de Abasia para replegarse sobre el centro del ejército ruso, habian sido sorprendidas, derrotadas y degolladas por los circasianos.

*Paris* 7 á las ocho de la mañana.—El *Monitor* de hoy publica la siguiente noticia:

Belgrado 5 de junio.—En la noche del 27 de mayo los rusos atacaron tres veces á Silistria, siendo en todas rechazados.

El 31 de mayo hubo un choque en Slatina, en la frontera de la pequeña Valaquia; 2,000 rusos ocupaban aquella posicion con cuatro cañones; los turcos mataron 600 hombres y se apoderaron de los cañones.

—El periódico oficial publica una noticia diciendo que el gobierno ha comunicado oficialmente á los gabinetes estrangeros la convencion anglo-francesa y que por todas partes ha sido bien acogida.

El gobierno piemontes ha celebrado la conducta de las potencias occidentales para el triunfo de una política, la única que puede restablecer una paz duradera.

—El *Monitor* da noticias de la conferencia de Ramberg; los estados representados en ella han decidido únicamente que se adherirán al tratado austro-prusiano en el caso en que sea sometido á la Dieta; se obligarán á cubrir los territorios de la Prusia y del Austria si ambas potencias atacan á la Rusia; mas exigen el derecho de discutir el *casus fœderis* en el caso de una agresion y que la Prusia y el Austria se comprometan á defenderlos con todas sus fuerzas en caso necesario.

*Viena* 6.—Un parte de Atenas del 29 anuncia que ha habido un serio encuentro en Chadsche Petros en Thessalia, entre los turcos y los rebeldes. Muchos turcos han muerto en la batalla y abogados, todo el material de guerra y ochenta mil piastras han caido en manos de los griegos; el general en gefe Nizam Pachá, Selim Pachá, un gefe albanés y un general egipcio murieron en el combate.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del 6 de junio de 1854

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 37 50.  
Tres p. 8 diferido á 19 65.  
Particip. convertibles á 3 p 8 29 1/2.  
Ins. del 4 y 5 por 100 á 13 15.  
Amortizable de primera á 9 50.  
Dicha de segunda 5 5.  
Acciones de San Fernando 99.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 35 d.—El tres por ciento diferido á 18 3/8 d.—Amortizable de primera clase á 8 1/2 d.—Id. de segunda á 4 1/2 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 20 por un p. f.  
Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f.  
Alicante 3/8 d.—Barcelona 1/2 b.—Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña par p.—Granada 1/2 p.—Málaga 1/4 d.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/2 p.—Valencia 1/2 p.—Zaragoza 1/2 d.

Bolsa de Paris del 6 de junio.

Tres por 100 74 fr. 60 c. Cuatro y medio por 100, 96 fr. 99 c.—Españoles.—Diferido, 18 5/8. Interior, 37 3/4.

Bolsa de Londres del 3 de junio.

Consolidados 92 1/4.  
Fondos españoles: Tres p 8 al c. á 40 1/2, dif. 49 1/2, bonos del comité 4 1/8, deuda pasiva 4 1/4.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.